

BOLETIN OFICIAL

(EXTRAORDINARIO)

GOBIERNO CIVIL

El Ecxmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama de las 17³⁰ de hoy me comunica que S. M. El Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) ha dirigido á la Nación el manifiesto siguiente:

«Al recibir de manos de mi Augusta Madre los poderes constitucionales envio desde el fondo de mi alma un saludo de cordial afecto al pueblo Español. La educación que he recibido me hace ver que desde el primer momento pesan sobre mi deberes que acepto sin vacilar como sin vacilación alguna he jurado la constitución y las Leyes consciente de cuanto encierra el compromiso que solemnemente contraigo ante Dios y ante la Nación.

Ciertamente faltanme para la grave misión que me está confiada las lecciones de la esperiencia, pero mi deseo de responder á las aspiraciones del pais y mi propósito de vivir en perpetuo contacto con mi pueblo son tan grandes que espero recibir de su inspiración lo que el tiempo habia de tardar en enseñarme.

Pido pues á todos los españoles me otorguen su confianza, en cambio yo les aseguro mi devoción completa á

sus intereses y mi resolución inquebrantable de consagrar todos los momentos de mi vida al bien del pais.

Aunque la Constitución señale los límites dentro de los cuales ha de ejercitarse el poder Real, no los pone á los deberes del Monarca ni aunque aquellos pudieran escusarse no lo permitiria mi deseo de conocer las necesidades de todas las clases de la sociedad y de aplicar por entero mis facultades al bien cuya defensa y cuyo bienestar me están encomendados por la providencia. Si esta me ayuda, si el pueblo Español mantiene la adhesión que ha acompañado á mi Augusta Madre durante la Regencia abriego la confianza de mostrar á todos los Españoles que mas que el primero en la jerarquía he de serlo en la elevación á la patria y en la incansable atención á cuanto pueda contribuir á la paz, á la grandeza y á la felicidad de la nación Española.—Alfonso.—17 Mayo de 1902.»

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Palma 17 de Mayo de 1902.

**El Gobernador,
Salvador Naranjo**

BOLETIN OFICIAL

(EXTRAORDINARIO)

GOBIERNO CIVIL

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama de las 17.30 de hoy me comunica que S. M. El Rey D. Alfonso XIII (p. D. G.) ha dirigido a la Nación el manifiesto siguiente:

«Al recibir de manos de mi Augusta Madre los poderes constitucionales desde el fondo de mi corazón un saludo de cordial afecto al pueblo español. La educación que he recibido me hace ver que desde el primer momento pesan sobre mi deberes que acepto sin vacilar como sin cesación alguna he jurado la constitución y las Leyes constitucionales que son el fundamento de nuestro régimen político ante Dios y ante los hombres.»

«El momento que me toca para la grave responsabilidad de gobernar a las Españas me hace sentir el deber de declarar que he aceptado el cargo de Jefe del Poder Ejecutivo en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, y que he jurado la Constitución y las Leyes que forman el fundamento de nuestro régimen político ante Dios y ante los hombres.»

...sus intereses y mi resolución siempre
...prentable de conseguir todos los
...mentos de mi vida al bien del país.
Aunque la Constitución señala los
límites dentro de los cuales ha de
ejercitarse el poder Real, no los pone
a los deberes del Monarca, ni aunque
aquellos pudieran escusarse no por
mitir mi deseo de conocer las necesi-
dades de todas las clases de la socie-
dad y de aplicar por entero mis fuer-
zas al bien cuya defensa y cuyo
bienestar me están encomendados
por la providencia. Si esta me ayuda
si el pueblo español transcurra de
hesión que ha acompañado a mi asu-
gusta Madrid durante la Regencia de
go la continua de mostrar a todos
los españoles que tras que el primer
to en la perpetua de serlo en la
elección a la patria en la que me
he atenido a cargo para que sea
por la paz y la prosperidad y el bien
de la Nación y de todos los espa-
ñoles.

El Rey
Salvador Narainjo